



DOCUMENTO DE COMPROMISO EDUCATIVO

DECRETO 26/2016, de 21 de julio, artículo 50.

Las personas abajo firmantes, Don Prudencio Elena García, como director del C.E.I.P. MARINA ESCOBAR y Don/Doña (padre/madre/tutor) del alumno/a conscientes de que la educación implica la acción conjunta de familia y escuela, firmamos esta carta de compromiso educativo, que comporta los siguientes acuerdos:

COMPROMISO POR PARTE DEL CENTRO:

- 1. Formar en el respeto de los derechos y libertades que conlleva la convivencia.
2. Facilitar la formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno.
3. Velar por los derechos de los alumnos en el ámbito escolar.
4. Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de la familia del alumno.
5. Informar a la familia del Proyecto Educativo del Centro y de las normas de organización y funcionamiento.
6. Informar respecto a los criterios de evaluación y rendimiento académico a los padres o tutores.
7. Adoptar medidas alternativas o complementarias para las necesidades específicas del alumnado.
8. Mantener una comunicación periódica con la familia para informarla sobre la evolución de su hijo/a.
9. Revisar conjuntamente con la familia el cumplimiento de estos compromisos siempre que se considere necesario o conveniente.

COMPROMISO POR PARTE DE LA FAMILIA:

- 1. Conocer y respetar el carácter propio del Centro, los documentos de organización y funcionamiento del mismo (Reglamento de Régimen Interior, Proyecto Educativo, Programas...) y reconocer la autoridad de la Dirección y del Profesorado.
2. No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa en función de la raza, sexo, religión o cualquier circunstancia personal o social, respetando los derechos y libertades de cada uno.
3. Respetar y compartir el material del Centro y sus instalaciones.
4. Instar a nuestros hijos a respetar las normas específicas de funcionamiento del Centro, el desarrollo normal de las clases y acudir al colegio con puntualidad.
5. Asumir el compromiso familiar de cumplir lo pactado con el Centro y responsabilizarme de los actos de mi hijo/a.
6. Adoptar medidas que favorezcan el rendimiento escolar. Ayudar a nuestro hijo a organizar el tiempo de estudio en casa, así como facilitarles los materiales requeridos por el Centro.
7. Cualquier iniciativa o sugerencia que se pueda presentar debe seguir el siguiente trámite: personalmente ante el tutor o tutora del alumno/a, posteriormente con Jefatura de Estudios, y por último con la Dirección del Centro.
8. Facilitar al Centro la información relevante, tanto personal como académica, para el proceso de aprendizaje.
9. Atender con diligencia las peticiones de entrevista por parte del Profesorado.
10. Revisar conjuntamente con el Centro el cumplimiento de los compromisos, siempre que se considere oportuno, para conseguir que se lleve a término lo pactado.

Para que así conste, firmamos el presente documento por ambas partes.

El Centro

La familia (padre, madre o tutor/a)

[Handwritten signature and official stamp of the school]

Fdo. Yolanda Santiago Calabrés

D./Dña.

VALLADOLID, a de de 20